

**POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES**

**NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS**  
**5303355878**

**PÓLIZA No: 530 - 2 - 994000001852 ANEXO: 0**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

|  |     |      |       |                      |     |      |       |                           |     |      |       |                                     |  |  |  |
|--|-----|------|-------|----------------------|-----|------|-------|---------------------------|-----|------|-------|-------------------------------------|--|--|--|
| AGENCIA EXPEDIDORA: <b>POBLADO</b>       |     |      |       | COD. AGENCIA: 530    |     |      |       | RAMO: 2                   |     |      |       |                                     |  |  |  |
| DIA                                      | MES | AÑO  | HORAS | DIA                  | MES | AÑO  | HORAS | DIA                       | MES | AÑO  | HORAS |                                     |  |  |  |
| 12                                       | 3   | 2025 | 23:59 | 28                   | 2   | 2026 | 23:59 | 12                        | 3   | 2025 | 365   |                                     |  |  |  |
| FECHA DE EXPEDICIÓN                      |     |      |       | VIGENCIA DESDE A LAS |     |      |       | VIGENCIA HASTA A LAS DIAS |     |      |       | FECHA DE IMPRESIÓN                  |  |  |  |
| TIPO DE MOVIMIENTO: <b>NEGOCIO NUEVO</b> |     |      |       |                      |     |      |       |                           |     |      |       | TIPO DE IMPRESIÓN: <b>IMPRESION</b> |  |  |  |

**DATOS DEL TOMADOR**

|  |                                    |                             |
|--|------------------------------------|-----------------------------|
| NOMBRE: <b>INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</b> | IDENTIFICACIÓN: NIT                | <b>811000278-2</b>          |
| DIRECCIÓN: <b>CARRERA 27B 39A SUR 57</b>             | CIUDAD: <b>ENVIGADO, ANTIOQUIA</b> | TELÉFONO: <b>6043332150</b> |

**DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO**

|  |                 |           |
|--|-----------------|-----------|
| ASEGURADO: <b>ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS</b> | IDENTIFICACIÓN: |           |
| DIRECCIÓN:   | CIUDAD:         | TELÉFONO: |
| BENEFICIARIO: <b>LOS DE LEY</b>                                      | IDENTIFICACIÓN: |           |

**DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS**

|                                |               |
|--------------------------------|---------------|
| CATEGORIA: <b>UNICA</b>        |               |
| AMPAROS                        | SUMA ASEGURAD |
| INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE | 20000000.00   |
| MUERTE ACCIDENTAL              | 20000000.00   |
| DESMEMBRACION                  | 10000000.00   |
| AUXILIO FUNERARIO              | 3000000.00    |
| GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE   | 10000000.00   |
| GASTOS DE TRSALADO             | 250000.00     |
| REHABILITACION INTEGRAL        | 10000000.00   |
| ENFERMEDADES AMPARADAS         | 2000000.00    |

|   |                                       |                    |                     |   |
|---|---------------------------------------|--------------------|---------------------|---|
| VALOR ASEGURADO TOTAL:<br>\$*****316,750,000.00 | VALOR PRIMA:<br>\$*****150,000,000.00 | GASTOS EXPEDICION: | IVA:<br>\$*****0.00 | TOTAL A PAGAR:<br>\$*****150,000,000.00 |
|---|---------------------------------------|--------------------|---------------------|---|

|                       |       |       |                         |       |                 |
|-----------------------|-------|-------|-------------------------|-------|-----------------|
| <b>INTERMEDIARIO</b>  |       |       | <b>COASEGURO CEDIDO</b> |       |                 |
| NOMBRE                | CLAVE | %PART | NOMBRE COMPAÑIA         | %PART | VALOR ASEGURADO |
| HURTADO PEREZ CECILIA | 3169  | 100   |                         |       |                 |

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

**FIRMA ASEGURADOR**



(415)7701861000019(8020)00000000007000530335587

**FIRMA TOMADOR**

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá  
CBBDB207B0C0AF97658

CLIENTE

CCARMONA 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano \* Celular: 312 342 6229 \* Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com

Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna \* Celular: 310 223 4304 \* Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com

Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá \* Teléfono: (601) 791 91 80 \* Fax: (601) 791 91 80 \* Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: <https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf>

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

**POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES**

**DATOS DE LA PÓLIZA**

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO

COD. AGENCIA:

RAMO:

No. PÓLIZA: **994000001852**

ANEXO: 0

**DATOS DEL TOMADOR**

NOMBRE: **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **811000278-2**

ASEGURADO: **ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS**

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **LOS DE LEY**

IDENTIFICACIÓN:

**TEXTO DE LA POLIZA**

EMISION POLIZA SEGUN LICITACIÓN PÚBLICA LP IUE -001-2025 (CONTRATO LP-20250001)

PÓLIZA DE ACCIDENTES ESCOLARES

TOMADOR: INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

NIT: 811.000.278-2

ASEGURADOS: ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS

TIPO DE COBERTURA: 24 HORAS

VIGENCIA: LA VIGENCIA TÉCNICA DE LOS SEGUROS A CONTRATAR SERÁ DE DOCE - (12) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE MARZO DE 2025 Y HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 28 DE FEBRERO DE 2026.

MODALIDAD: NO CONTRIBUTIVA - PAGADA 100% POR EL TOMADOR.

NÚMERO DE ASEGURADOS: 7.000

OBJETO DEL SEGURO

AMPARAR CONTRA EL RIESGO DE MUERTE ACCIDENTAL SIEMPRE QUE DICHO FALLECIMIENTO OCURRA A CAUSA DEL ACCIDENTE Y DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO, INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE, DESMEMBRACIÓN A LOS ESTUDIANTES OBJETO DEL SEGURO.

ALCANCE DE LA COBERTURA

CUBRIR LOS RIESGOS QUE SE PRESENTEN DURANTE EL TIEMPO DE COBERTURA QUE HAYAN TENIDO COMO CAUSA REAL, NECESARIA, REPO Y EXCLUSIVA, LAS HERIDAS O LESIONES CORPORALES OCASIONADAS POR LA ACCIÓN FORTUITA, REPENTINA Y VIOLENTA DE UNA FUERZA O AGENTE EXTERNO AJENO A LA VOLUNTAD O INTENCIÓN DEL ESTUDIANTE.

ESTE SEGURO TIENE COMO FINALIDAD CUBRIR DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA Y DURANTE TODOS LOS DÍAS DE LA VIGENCIA CONTRATADA, A TODOS LOS ALUMNOS DE LA INSTITUCIÓN, INCLUYENDO LOS ALUMNOS CON DISCAPACIDADES FÍSICAS, FRENTE A LOS POSIBLES EVENTOS SEÑALADOS COMO ACCIDENTES, DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL. NO HABRÁ LUGAR A NINGUNA EXCLUSIÓN EN LA PRESENTE PÓLIZA.

EDADES DE INGRESO EL AMPARO DE LA PÓLIZA SERÁ A TODAS LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE MATRICULADAS.

AMPARO BÁSICO:

MUERTE ACCIDENTAL. SI A CONSECUENCIA DIRECTA Y EXCLUSIVA DE UN ACCIDENTE CUBIERTO POR ESTA PÓLIZA, FALLECE EL ASEGURADO, SE INDEMNIZARÁ LA SUMA ASEGURADA POR MUERTE ACCIDENTAL, SIEMPRE QUE DICHO FALLECIMIENTO OCURRA A CAUSA DEL ACCIDENTE Y DENTRO DE LOS 180 DÍAS CALENDARIO.

INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE / DESMEMBRACIÓN. SI COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE AMPARADO POR LA PÓLIZA, EL ASEGURADO SUFRE LESIONES ORGÁNICAS O ALTERACIONES FUNCIONALES INCURABLES QUE DE POR VIDA IMPIDAN SU ACTIVIDAD LA COMPAÑÍA INDEMNIZA SIEMPRE CUANDO EXISTA UN PERIODO CONTINUO DE MÁS DE 150 DÍAS.

DESMEMBRACIÓN E INHABILITACIÓN ACCIDENTAL. EN CASO DE QUE EL ESTUDIANTE, COMO CONSECUENCIA DIRECTA Y EXCLUSIVA DE UN ACCIDENTE AMPARADO Y DENTRO DE LOS - (365) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DE OCURRENCIA DEL MISMO, SUPRA ALGUNA DE LAS PERDIDAS ENUMERADAS A CONTINUACIÓN, LA ASEGURADORA, DEBERÁ INDEMNIZAR AL PROPIO ASEGURADO DE ACUERDO A LAS TABLAS Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN SUS CLAUSULADOS.

GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE. EN EL EVENTO QUE DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA EL ASEGURADO SUFRA UN ACCIDENTE Y COMO CONSECUENCIA DEL MISMO REQUIERA TRATAMIENTO MÉDICO

AUXILIO FUNERARIO. GASTOS DE ENTIERRO HASTA EL VALOR CONTRATADO EN LA CARATULA DE LA PÓLIZA EN EXCESO DEL LÍMITE ASEGURADO POR MUERTE Y SIN NECESIDAD DE DEMOSTRAR DICHOS GASTOS.

REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ. SI DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA EL ALUMNO ASEGURADO, COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE CUBIERTO POR LA PÓLIZA, QUEDARE EN ESTADO DE INVALIDEZ, CON UNA PÉRDIDA DE SU CAPACIDAD LABORAL MAYOR O IGUAL AL 60%, SIN PERJUICIO DE QUE SE PACTE UN PORCENTAJE DIFERENTE EN LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA PÓLIZA, Y QUE DE POR VIDA LE IMPIDAN EJERCER SU OCUPACIÓN HABITUAL O CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE ESTÉ DE ACUERDO CON SUS CONOCIMIENTOS, FORMACIÓN O EXPERIENCIA, LA ASEGURADORA RECONOCERÁ, POR REEMBOLSO, Y HASTA POR EL EQUIVALENTE AL VALOR ASEGURADO CONTRATADO, SIEMPRE Y CUANDO TALES GASTOS SE CAUSEN EN UN PERIODO NO MAYOR A LOS TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO - (365) DÍAS SIGUIENTES A LA OCURRENCIA DEL EVENTO, LOS GASTOS DE LAS SIGUIENTES ASISTENCIAS TENDIENTES A SU REHABILITACIÓN:

CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA  
VALORACIÓN NUTRICIONAL  
VALORACIÓN POR PSICOLOGÍA: APOYO FAMILIAR  
MANEJO POR TERAPIA FÍSICA, OCUPACIONAL, DEL LENGUAJE Y RESPIRATORIA EXÁMENES DE DIAGNOSTICO NEURO  
ELECTROFISIOLÓGICOS INVASIVOS Y NO INVASIVOS ATENCIÓN GRUPAL DE APOYO  
ORIENTACIÓN FAMILIAR SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL CURACIONES  
SUMINISTRO PARA CURACIONES Y PARA TERAPIAS RESPIRATORIAS  
GASTOS DE TRASLADO. SI COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE UN ACCIDENTE O ENFERMEDAD CUBIERTO POR LA PÓLIZA SE HACE NECESARIO EL TRASLADO DEL ALUMNO ASEGURADO DEL LUGAR DONDE HAYA OCURRIDO EL ACCIDENTE O SU RESIDENCIA EN EL EVENTO DE ENFERMEDAD AMPARADA BAJO LA PÓLIZA HASTA LA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD - (IPS), LA ASEGURADORA RECONOCERÁ POR REEMBOLSO EL VALOR DE DICHO TRASLADO HASTA POR LA SUMA CONTRATADA. SE CUBREN LOS GASTOS DE TRASLADO DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS - (48), SIGUIENTES AL ACCIDENTE.

TEXTOS CONTINUAN EN LA SIGUIENTE PAGINA.....

**POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES**

**DATOS DE LA PÓLIZA**

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO

COD. AGENCIA:

RAMO:

No. PÓLIZA: **994000001852**

ANEXO: 0

**DATOS DEL TOMADOR**

NOMBRE: **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **811000278-2**

ASEGURADO: **ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS**

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **LOS DE LEY**

IDENTIFICACIÓN:

**TEXTO DE LA POLIZA**

CLÁUSULA DE APLICACIÓN DE CONDICIONES PARTICULARES  
QUEDA EXPRESAMENTE ACORDADO Y CONVENIDO, QUE LA COMPAÑÍA ACEPTA LAS CONDICIONES BÁSICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN ESTE ANEXO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL MISMO; POR LO TANTO, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIA ENTRE LOS OFRECIMIENTOS CONTENIDOS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS FRENTE A LA PROPUESTA, LOS TEXTOS DE LOS EJEMPLARES DE LAS PÓLIZAS, CERTIFICADOS ANEXOS O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO; PREVALECE LA INFORMACIÓN Y CONDICIONES ENUNCIADAS EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS ESTABLECIDAS.

COBERTURAS VALOR ASEGURADO  
MUERTE ACCIDENTAL \$20.000.000  
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE \$20.000.000  
DESMEMBRACIÓN E INHABILITACIÓN ACCIDENTAL \$10.000.000  
GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE \$ 10.000.000  
REHABILITACION INTEGRAL POR INVALIDEZ \$10.000.000  
AUXILIO FUNERARIO \$ 3.000.000  
GASTOS DE TRASLADO \$ 250.000  
ENFERMEDADES GRAVES AMPARADAS \$ 2.000.000

LA ASEGURADORA DEBE TENER UN CONVENIO DE ATENCIÓN AUTOMÁTICA CON LA RED PÚBLICA Y PRIVADA DE LA SALUD, DE NO TENER CONVENIO CON ALGUNA DE LAS INSTITUCIONES REQUERIDAS, TENDRÁ UN MES PARA TRAMITARLO. LA ASEGURADORA SUMINISTRARÁ UN LISTADO COMPLETO DE LA RED DE ATENCIÓN E INSTITUCIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO ACTUALIZADA, CON SU DIRECCIÓN, TELÉFONOS Y NOMBRES DE SUS RESPECTIVOS DIRECTORES, MÁS LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES CON LAS CUALES ES OBLIGATORIO TENER CONVENIO VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

BELLO  
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A. BELLO  
E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BELLO SALUD  
ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITANAS "CLINICA EMMSA"  
FUNDACIÓN CLÍNICA DEL NORTE  
SALUD MEDILAB S.A.S.  
SUMIDENTAL S.A.S. - BELLO

CALDAS  
E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS  
POLICLINICO SUR S.A.

ENVIGADO  
E.S.E. HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL  
EM APE\* CLINICA DEL SUR S.A.S.  
SUMIDENTAL S.A.S. - ENVIGADO

ITAGÜÍ  
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.  
E.S.E. HOSPITAL DEL SUR GABRIEL JARAMILLO PIEDRAHITA  
E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - ITAGUI  
EM\* - IPS COBERTURA INTEGRAL EN SALUD S.A. - COBERSALUD  
SUMIDENTAL S.A.S. - ITAGUI

MEDELLÍN  
AMBULANCIAS URMEDICA S.A.S.  
ARTHROS CENTRO DE FISIOTERAPIA Y EJERCICIO S.A.S.  
BARDANA CENTRO MEDICO S.A.S.  
CENTRO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EL ESTADIO S.A.  
CENTRO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO ORALSER S.A.  
CLÍNICA ANTIOQUIA S.A.  
CLÍNICA DE CIRUGIA AMBULATORIA CONQUISTADORES S.A.  
CLÍNICA DE FRACTURAS DE MEDELLÍN S.A.S.  
CLÍNICA DE OFTALMOLOGIA SAN DIEGO S.A.  
CLÍNICA MEDELLIN OCCIDENTE  
CLÍNICA MEDELLIN POBLADO  
CLÍNICA MEDELLIN S.A.S.  
CLÍNICA ODONTOLÓGICA INTEGRAL ODONTOLASER S.A.S.  
CLÍNICA UNIVERSITARIA BOLIVARIANA  
CLÍNICA URGENCIAS PEDIÁTRICAS S.A. URPEDIAN

TEXTOS CONTINUAN EN LA SIGUIENTE PAGINA.....

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros  
GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES**

**DATOS DE LA PÓLIZA**

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO

COD. AGENCIA:

RAMO:

No. PÓLIZA: **994000001852**

ANEXO: 0

**DATOS DEL TOMADOR**

NOMBRE: **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO**

IDENTIFICACIÓN: NIT **811000278-2**

ASEGURADO: **ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS**

IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **LOS DE LEY**

IDENTIFICACIÓN:

**TEXTO DE LA POLIZA**

COMUNIDAD DE HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION DE LA SANTISIMA VIRGEN DE TOURS PROVINCIA DE MEDELLIN - CLINICA EL ROSARIO SE  
CONSALUD ORAL S.A.S.  
COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE ANTIOQUIA COODAN - MEDELLIN  
CORPORACIÓN EMERGENCIAS APOLO MEDELLIN  
CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN  
CORPORACION PARA ESTUDIOS EN SALUD CLÍNICA C.E.S.  
DIEGO ALONSO ACOSTA ARCOS  
E.S.E. HOSPITAL LA MARIA  
E.S.E. HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ  
EM APE\* CEDIMED S.A.S.  
EM\* - CHRISTUS SINERGIA SERVICIOS AMBULATORIOS S.A.S. - CENTRO MEDICO PLATINO SAO PAULO  
EM\* - CHRISTUS SINERGIA SERVICIOS AMBULATORIOS S.A.S. - CENTRO PLATINO LAS AMERICAS  
EM\* - CHRISTUS SINERGIA SERVICIOS AMBULATORIOS S.A.S. - UNIDAD INTEGRAL EN SALUD LAURELES  
EM\* - MAURICIO ALVARADO VÁSQUEZ  
EM\* - CEDIMED S.A.S. - TESORO  
EM\* -GANDHY MAESTRE CORREA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD ALFONSO LÓPEZ  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD ALTAVISTA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD ARANJUEZ  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD BELEN RINCON  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD CAMPO VALDES  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD CARPINELO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD CIVITON  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD EL LIMONAR  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD EL RAIZAL  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD EL TRIUNFO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD ENCISO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD ESTADIO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD GUAYABAL  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD LA CRUZ  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD LA ESPERANZA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD LA LOMA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD LLANADITAS  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD LORETO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD LUIS JAVIER GARCIA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD MANANTIAL DE VIDA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD MARGARITAS  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD MORAVIA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD PABLO VI  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD PALMITAS  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD PICACHITO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD POBLADO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD POPULAR  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD ROBLEDO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SALVADOR  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SAN BLAS  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SAN CAMILO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SAN LORENZO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SANTA ELENA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SANTA ROSA DE LIMA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SANTANDER  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SANTO DOMINGO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD SOL DE ORIENTE  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD TRINIDAD  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD VILLA DEL SOCORRO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD VILLA LAURA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO DE SALUD VILLATINA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS AMBULATORIOS PARA LA MUJER Y LA FAMILIA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - PROYECTO APH  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD DE SALUD MENTAL  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD HOSPITALARIA DE BELEN HECTOR ABAD GOMEZ  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD HOSPITALARIA DE CASTILLA JAIME TOBON ARBELAEZ  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD HOSPITALARIA DE MANRIQUE HERMENEGILDO DE FEX

TEXTOS CONTINUAN EN LA SIGUIENTE PAGINA.....

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

**POLIZA SEGURO DE ACCIDENTES ESCOLARES**

**DATOS DE LA PÓLIZA**

AGENCIA EXPEDIDORA: POBLADO COD. AGENCIA: RAMO: No. PÓLIZA: **994000001852** ANEXO: 0

**DATOS DEL TOMADOR**

NOMBRE: **INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO** IDENTIFICACIÓN: NIT **811000278-2**  
ASEGURADO: **ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS** IDENTIFICACIÓN:  
BENEFICIARIO: **LOS DE LEY** IDENTIFICACIÓN:

**TEXTO DE LA POLIZA**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD HOSPITALARIA DOCE DE OCTUBRE LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD HOSPITALARIA NUEVO OCCIDENTE  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD HOSPITALARIA SAN ANTONIO DE PRADO DIEGO ECHAVARRIA MISAS  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD HOSPITALARIA SANTA CRUZ VÍCTOR CÁRDENAS JARAMILLO  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN CRISTOBAL LEONARDO BETANCUR TABORDA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD SAN JAVIER JESÚS PELÁEZ BOTERO  
ESCANOGRAFÍA NEUROLÓGICA S.A.  
FRACTURAS Y RAYOS X DE ANTIOQUIA S.A.  
FUNDACIÓN CLÍNICA NOEL  
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL  
FUNDACION ORGANIZACION VID  
GERMÁN GONZALEZ TORRES  
GIMNASIO LAURELES S.A.S.  
GRUPO ORALHOME S.A.  
HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA  
HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
HOSPITAL PABLO TOBON URIBE  
INVERSIONES MEDICAS DE ANTIOQUIA S.A. CLÍNICA LAS VEGAS  
INVERSIONISTAS EN SALUD ORAL SAS - ORAL LASER ESTADIO  
IPS ODONTOLOGIA INTEGRAL DE CASTILLA S.A.S.  
LOPMAN MANTILLA SILVA S.A.S. - LUZ AMANDA HERRERA TORRES  
LOPMAN MANTILLA SILVA S.A.S. - SIMETRIA ODONTOLOGIA INTEGRAL CIRUGIA MAXILOFACIAL SAS  
MARÍA AGUDELO PULGARÍN  
MARÍA JACKELINE VILLA GIRALDO  
MED - LINE S.A.S.  
MEDIALFA S.A.S.  
NUEVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S.  
ODONTOVIDA S.A.S. - MEDELLIN  
ORAL MAS S.A.S.  
PROINSA LIMITADA  
PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A.  
RX DIGITAL CENTER S.A.S.  
SALUD ORAL CENTER IPS S.A.S.  
SERVICIOS DE SALUD SAN VICENTE FUNDACIÓN  
SERVICIOS MEDICOS SAN IGNACIO S.A.S.  
SPORT GROUP CEDAR SAS  
SUMIDENTAL S.A.S.  
SUMIDENTAL S.A.S. - ESTADIO  
SUMIDENTAL S.A.S. - ORIENTAL  
SUMIDENTAL S.A.S. - VILLANUEVA  
UNIDIAGNOSTICO S.A.S.  
UNIDOS SALUD ORAL INTEGRAL COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO  
VITALSER IPS EU  
SABANETA  
CORPORACIÓN MIXTA INSTITUTO COLOMBIANO DE MEDICINA TROPICAL "ANTONIO ROLDAN BETANCUR"  
EM\* - IPS PROSALCO SABANETA  
UNIVERSIDAD CES

EN CASO DE NO CONTAR CON CONVENIO DE ATENCIÓN AUTOMÁTICA CON LA RED PÚBLICA O PRIVADA EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DEL ÁREA, SE DEBERÁ CONTAR CON UN CALL CENTER A NIVEL NACIONAL Y AUTORIZAR LA ATENCIÓN EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A 2 HORAS DESDE EL MOMENTO DE REGISTRO DE LA INSTITUCIÓN MÉDICA.

CLAUSULADO APLICABLE A LA POLIZA: 12/07/2021-1502-P-31-PERSO-CL-SUSV-03-DR01  
12/07/2021-1502-NT-P-31-P120721MVV5V5000

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE